

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 633 - 2015 - MDLV

La Victoria, diciembre 29 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Acuerdo de Concejo Municipal N° 081-2015-MPCH/A de fecha 30.06.2015, expedido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se suscribe el Convenio N° 002-2015-MPCH/A de fecha 30.06.2015, Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para Ejecución de obra Pública entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, para la transferencia de los Recursos Públicos para la ejecución del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES ORFEBRES (TRAMO CALLE AMASUA - AV. CHINCHAYSUYO), AV. CORICANCHA (TRAMO AV. MIGUEL GRAU - CALLE VIRU), CALLE EL AYLLU (TRAMO CALLE AMASUA - CALLE YAHUAR HUACA), CALLE YAHUAR HUACA (TRAMO AV. CHINCHAYSUYO - AV. CORICANCHA), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", el Banco de la Nación a solicitud de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo - Unidad Ejecutora 301217, ha aperturado la Cuenta Corriente N° 00231-229434, siendo necesario designar a los responsables del Manejo de dicha cuenta;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, a los responsables del manejo de la cuenta bancaria antes señalada de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo - Unidad Ejecutora 301217:

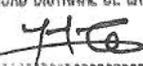
1. De los Titulares

- a. PERALES PEREZ, Jorge : Gerente de Administración
b. AGUILAR AGUILAR, Luis Antonio : Jefe de la Unidad de Tesorería

2. De los Suplentes

- a. CASTRO GROSSO, María Rita : Gerente Municipal
b. ROJAS SOPLAPUCO, Segundo Eliseo : Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional

POR TANTO:
REGISTRES, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Canturión
ALCALDE

c.c.: archivo.-